

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 709/

EXPEDIENTE 27001 33 33 002 2017 00296 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO
ACCIONANTES: JAIRO ANTONIO ORTIZ MURILLO Y OTROS
ACCIONADOS: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CHOCÓ "DASALUD"

ASUNTO: Procede el Juzgado a decidir sobre lo pertinente en el trámite del proceso de la referencia

CONSIDERACIONES

Mediante memorial de fecha 12 de octubre de 2021 el apoderado de la parte accionante, interpuso recurso de apelación contra la sentencia No. 0271 del 07 de octubre del 2021, proferida por este juzgado. En consecuencia **se dispone:**

PRIMERO. CONCEDER en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia No. 0271 del 07 de octubre del 2021.

SEGUNDO. Por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para su tramitación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002

Quibdo - Choco

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE QUIBDO
En la fecha se notifica por Estado N° 50 a las partes de la anterior providencia,
Quibdó, 27 de octubre de 2021. Fijado a las 7:30 A.M.
EVER YESID MENA RENTERIA
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fad84a355ba636e0410429470018cd8b3d5813e27817eca3dc7d1f22473ea902
Documento generado en 26/10/2021 06:57:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>